CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0997-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado, al Procurador General del Estado y a los **Jueces** Primera Sala de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe, mediante boletas dejadas en los casilleros constitucionales Nos. 09, 18 y judicial No. 895, respectivamente. Conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.

Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO